

Prensa

Un proyecto de ley podría desbaratar un eventual acuerdo Campo - Gobierno

Las bolsas advierten acerca del perjuicio que podría ocasionar a los mercados granarios un proyecto de ley propuesto por el diputado Agustín Rossi, Jefe de la bancada del Frente para la Victoria.

Las Bolsas de Cereales y los Mercados a Término de todo el país han advertido a los Presidentes de bloque y de las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, así como también a los gobernadores de las provincias agropecuarias, acerca de los perjuicios que se ciernen sobre los mercados granarios como consecuencia de un proyecto de ley propuesto por el diputado Agustín Rossi, Jefe de la bancada del Frente para la Victoria.

El proyecto en cuestión reproduce el presentado por el ex diputado Martínez Raymonda, en diciembre del año anterior, para modificar el régimen de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior, al que deben ceñirse quienes exporten cereales o sus derivados.

Tradicionalmente, dichos exportadores debían declarar sus ventas externas, en un registro público creado a tal efecto, dentro de las 24 horas de haber cerrado el negocio. Tal declaración le permitía, entre otras consecuencias, congelar los derechos de exportación vigentes al tiempo de la misma, hasta el momento del embarque de la mercadería comprometida. Esa garantía le permitía cerrar su ecuación para establecer el precio que podría pagar en el mercado interno por dicha mercadería, sin alteraciones provocadas por eventuales cambios de alícuotas en las retenciones que constituyen un costo.

La Ley 26.351, promulgada en el mes de enero del corriente año, introdujo una modificación al régimen tradicional para evitar que, en los casos de incrementos de la alícuota de los derechos de exportación, los exportadores que hubiesen declarado ventas anticipadamente sin haber adquirido la mercadería pudiesen apropiarse de la diferencia de derechos descontándolos del precio de compra a los productores. Esta norma logró plasmar el espíritu de los legisladores con la necesidad de los mercados granarios de contar con reglas claras y previsible.

El nuevo proyecto de ley presentado recientemente en la Cámara de Diputados provocaría una profunda y perniciosa alteración en la dinámica de los negocios granarios, obligando a comprar primero en el mercado interno y vender después al exterior, tal como se hacía cuando los mercados eran precarios y volcaban todos los riesgos sobre la espalda del productor.

Otra consecuencia derivada del sistema que se quiere imponer, sería la destrucción de los mercados a término y de los contratos forward, ya que dejaría de tener sentido comprar anticipadamente en el mercado interno a futuro, cuando no se sabe qué negocios externos podrán concretarse.

La falta de transparencia y cambios continuos de reglas de juego además de atentar contra el normal funcionamiento de los mercados, sólo serán terreno fértil para quienes estén dispuestos a asumir riesgos incalculables y descontar cualquier imprevisto del precio que pagarán a los productores.



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

 www.facebook.com/BCROficial

 twitter.com/bcrprensa

 es.linkedin.com/BCR

 www.instagram.com/BCR

 www.youtube.com/BolsadeRosario

 BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Córdoba 1402 - S2000AWV

 TELÉFONO
(54 341) 5258300 / 4102600

 EMAIL
contacto@bcr.comar

 WWW
bcr.comar



Por tales razones, la absorción del costo de incertidumbre por parte de los productores y la destrucción de los mercados de futuro que las autoridades han declarado públicamente estar dispuestas a proteger, las Bolsas de Cereales han hecho conocer su alarma a las autoridades legislativas ya que un eventual acuerdo con las entidades rurales, después de tres penosos meses, se vería neutralizado si el proyecto en cuestión, llegara a plasmarse en ley.

Buenos Aires, junio de 2008

BOLSA DE CEREALES BOLSA DE CEREALES DE BAHÍA BLANCA BOLSA DE CEREALES DE CORDOBA BOLSA DE CEREALES DE ENTRE RÍOS BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE MERCADO A TÉRMINO DE BUENOS AIRES S.A. MERCADO A TÉRMINO DE ROSARIO S.A.

